

# COMUNICADO

La EPS Moyobamba informa que, se ha iniciado el cierre de los servicios de saneamiento por incumplimiento en el pago de dos facturaciones mensuales vencidas o una de crédito derivada de un convenio; en cumplimiento a la resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNASS- CD, en la que se dispone que las empresas prestadoras, a nivel nacional, podrán realizar a partir del 04 de enero 2021 el cierre de los servicios de agua y alcantarillado.

- Esta medida no se aplicará a los usuarios de la categoría social y para el caso doméstico con consumo mensuales menores o iguales a los 50 m<sup>3</sup>, que tengan deudas pendientes por consumo durante el estado de emergencia nacional por la COVID -19.
- Los usuarios de categorías comerciales, estatales, industriales y para el caso de domésticos con consumos mayores a 50 m<sup>3</sup>, que tengan dos facturaciones vencidas o una cuota de crédito pendiente, derivada de un convenio, podrán solicitar facilidades de pago a la empresa para evitar el cierre de los servicios de saneamiento.
- Conscientes de la importancia de nuestros servicios, en el contexto de la pandemia COVID- 19, reiteramos el compromiso de garantizar el abastecimiento de agua potable, a la población moyobambina.
- Para solicitar el fraccionamiento y/o consultas la puede realizar a los siguientes números (WhatsApp): 997 610 393 – 997 611 140 o al correo comercial@eps moyobamba.com.pe
- Cancele a tiempo y evítese molestias que puedan ir en contra de su economía

Gracias por la atención prestada